



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 004368

CHILLAN VIEJO, 26 de agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 26 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 628/06.11.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y

Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Ivonne Quijón Oyarce	Nutricionista	Dev. Tiempo	02:30 hrs pm.	30/08/2013
Sandra Guajardo Cortés	Enfermera	Administrativo	01 día	27/08/2013
Béliver López Segura	Odontólogo	Administrativo	02 días	16 y 17/09/2013
Katherine Aparicio Illesca	Administrativo	Administrativo	01 día	29/08/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/FFVM/BR/CSN/Idp.

Distribución: Secretaria Municipal- Departamento salud